



EDICTO de 31 de mayo de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 10/0050/11, en materia de relaciones laborales. (2011ED0241)

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Asociación de Ayuda en Carretera" que figura en el expediente, se notifica trámite de audiencia, concedido a la interesada en el expediente sancionador número 10/0050/11, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. N.º: 10/0050/11.

Acta n.º: 102011000013247.

Empresa: Asociación de Ayuda en Carretera.

CIF: G06373120.

Domicilio: avda. Conde de Barcelona, 4.

Localidad: Guadalupe.

El escrito de trámite de audiencia establece lo siguiente:

AUDIENCIA

Concluida la fase de instrucción del expediente n.º 10/0050/11, que se sigue a la empresa "Asociación de Ayuda en Carretera", por infracción en materia de Relaciones Laborales, se pone en su conocimiento:

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidadores de cuotas de la Seguridad Social, y en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede trámite de audiencia con vista a lo actuado, para que en un plazo de diez días (hábiles) pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a cuyo término quedará visto para resolución.

Mérida, a 31 de mayo de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 2 de junio de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1007/2011 y 1045/2011. (2011ED0240)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril,



por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1007/2011.

Demandante: David Gregorio González Criado.

Demandado: José E. Sánchez Juan.

Motivo: Cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 30/06/2011.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 1045/2011.

Demandante: Haville Albino Santos.

Demandado: Restauraciones Los Caños, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 30/06/2011.

Hora: 09,35.

Mérida, a 2 de junio de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 38/2011, en materia de salud pública. (2011081897)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación